

POSADAS, 02 AGO 2019

**VISTO:** El Expediente S01:0001420/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 536/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se autoriza la sustanciación del Concurso Público para la Designación del Director del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) de doble dependencia UNaM-CONICET por el término de cuatro (4) años.

**QUE**, la Resolución CS N° 091/18 aprueba el Reglamento para la provisión de cargos de Director de Institutos de doble Dependencia UNaM –CONICET.

**QUE**, la Comisión de Ciencia y Técnica se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 005/19, sugiriendo: "APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR DEL IESyH POR EL TÉRMINO DE 4 AÑOS S/ RES. CS. 091-18".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 4ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 03 de Julio de 2019.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral N° 536/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 14 de Junio de 2019, por la cual se autoriza la sustanciación del Concurso Público para la Designación del Director del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESyH) de doble dependencia UNaM-CONICET, por el término de cuatro (4) años, de conformidad a lo establecido por la Resolución CS N° 091/18.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 068-19

hbv

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones